



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 05 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 09189
DICTAMEN N° 298/19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que otorga “**MENCIÓN DE DISTINCIÓN AL DOCTOR FEDERICO CALLIZO NICORA POR SU RELEVANTE TRAYECTORIA Y SU INVALORABLE APORTE A LA HISTORIA JURÍDICA Y POLÍTICA DEL PARAGUAY**”, presentado por los senadores Paraguayo Cubas y Eusebio Ramón Ayala.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR


BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


ESPERANZA MARTÍNEZ


VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ



ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

QUE OTORGA MENCIÓN DE DISTINCIÓN AL DR. FEDERICO CALLIZO NICORA POR SU RELEVANTE TRAYECTORIA Y SU INVALORABLE APORTE A LA HISTORIA JURÍDICA Y POLÍTICA DEL PARAGUAY.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA

ARTÍCULO 1°. Otorgar mención de distinción al Dr. Federico Callizo Nicora por su relevante trayectoria y su invalorable aporte a la historia jurídica y política del Paraguay.

ARTÍCULO 2°.- Hacer entrega, al inicio de una sesión ordinaria de una placa en la que se transcriba el texto de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. De forma.

Handwritten signature or mark.